

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA AZUL EN JAÉN, POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DE LA CORRESPONDIENTE LICITACIÓN.

EXPEDIENTE: GESTION Y EXPLOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN JAÉN Y UBICADOS EN EL PARQUE NATURAL SIERRAS CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS AÑO 2023:

LOTE	EQUIPAMIENTO
1	ALBERGUE CERROS DEL POZO
2	CAMPING MONTILLANA
3	ALBERGUE RIOGAZAS
4	QUIOSCO HOYO DE LOS PINOS
5	QUIOSCO LOS VILCHETES
6	QUIOSCO LINAREJOS

TERMINO MUNICIPAL: Ver el Lote correspondiente

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

MODALIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN: CONCURRENCIA

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA

Con fecha 29 de junio de 2023, se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la licitación del procedimiento abierto de adjudicación correspondiente a los expedientes anteriormente citados para la concesión administrativa de dominio público para la gestión y explotación de equipamientos de uso público en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villa, de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).

Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Al venir determinada en el artículo 326 de la LCSP, la obligatoriedad en los procedimientos abiertos, de la constitución de una mesa para la asistencia al órgano de contratación.

Siendo competencia del propio órgano de contratación el nombramiento de la Mesa, dentro de las facultades para el otorgamiento de autorización de uso común especial conferidas en los artículos 30.3 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 70.3 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza y en aplicación a lo establecido en el Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º. 29 de 30 de agosto de 2022); el Decreto 162/2022, de 9 de Agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA



FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	18/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQMSD7WBFYFYG2PFV67UAS6JWE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Extraordinario nº 28 de 11 de Agosto de 2022); el Decreto 468/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Lara Serrano como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA n.º. 176, de 13 de septiembre de 2022) y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 15 de Noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25 de Noviembre), y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por la que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su art. 5 (BOJA num. 52, de 15 de marzo de 2011).

ACUERDO

Constituir la preceptiva Mesa de Adjudicación, para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento arriba referenciado, estando formada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: La persona titular de la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Sustituto/a: La persona titular de l Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

VOCALÍAS:

- La persona letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que está asignada al ámbito provincial.
- La persona que desempeña el puesto de la correspondiente de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía
- La persona titular de la Jefatura de Sección Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Sustituto/a: La persona titular del negociado de gestión de la Delegación Territorial Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén

- Titulado superior de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Sustituto/a: Administrativo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

SECRETARÍA: La persona titular de la Jefatura de Servicio de Administración General de la Delegación Territorial Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Sustituto/a: La persona titular de la Jefatura de Servicio de Gestión Medio Natural de la Delegación Territorial Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. A las reuniones de las Mesas podrá asistir personal técnico especializado cuando resulte necesario, según la naturaleza de los asuntos a tratar, que actuará con voz y sin voto.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.ª José Lara Serrano

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	18/09/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQMSD7WBFYFYG2PFV67UAS6JWE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	